



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.
FOLIO No. TM-CGPF-DATyC-011-2023.

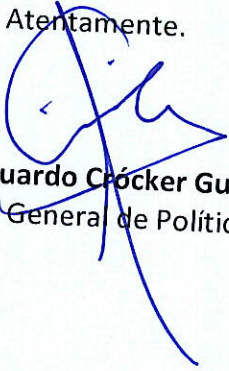
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 02 de enero del 2024.

C. Tomás Maza Martínez.
Presente.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; artículo 115 fracción IV Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 Inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 104, 112 fracción V de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, artículo 20 fracción V del Código Fiscal Municipal, 47 fracción I y 48 fracciones II, VII, IX, X, XI, XIII, XLVI, XLVII, LVI, LX, LXIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y demás preceptos de orden legal que en forma expresa otorguen competencia a la Coordinación General de Política Fiscal, se otorga al C. Tomás Maza Martínez, constancia de acreditación como servidor público adscrito a la Coordinación General de Política Fiscal, dependiente de la Tesorería Municipal, con cargo de Inspector Inmobiliario, facultado para llevar a cabo las diligencias, inspección y verificación que sean necesarias en cumplimiento a las disposiciones antes señaladas; así como las de notificación que deriven de dichos procedimientos, durante el periodo del 02 de enero al 30 de septiembre del 2024.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente.


C. Javier Eduardo Crocker Gutiérrez.
Coordinador General de Política Fiscal.